



Acta N° 30 del H. Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

01.10.2012.-

En la Comuna de Algarrobo, a 01 de Octubre del año 2012, en el salón municipal, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 30 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Presidente del H. Concejo, el Sr. Concejales, Don José Luis Yáñez Maldonado, y con la Asistencia de los Concejales:

- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berríos
- Sr. José Luis Yáñez Maldonado
- La Sra. Antonieta Sandoval Solís

Actúa como Ministro de Fé; Doña Paulina F. Moyano Mejías, Secretaria Municipal.

TABLA

1. Aprobación de Acta N° 29 de sesión Ordinaria de fecha 24/09/2012, en la localidad de El Yeco
Acta N° 11 de sesión Extraordinaria de fecha 26/09/2012.-
- 2.- Se solicita acuerdo para Modificación Presupuestaria N° 9 solicitada por el Director de Administración y finanzas, a través de Ord. N° 63 de fecha 02/10/2012.- de conformidad al Art. 65 letra A Ley N° 18.695.-
- 3.- Se solicita acuerdo para Modificación Presupuestaria N° 10 solicitada por el Director de Administración y finanzas, a través de Ord. N° 64 de fecha 02/10/2012.- de conformidad al Art. 65 letra A Ley N° 18.695.-
- 4.- Acuerdo Modificación de Estatutos Asociación de Municipalidades Provincia San Antonio
- 5.- Correspondencia Alcalde.

6.- Cuenta Concejales.

7.- Varios.

SR. YÁÑEZ: Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 30, la primera del mes de octubre, yo lo único que les voy a pedir a los presentes es que pongan en silencio sus celulares, entonces tenemos el quórum 1, 2, 3, 4, ya perfecto; entonces en nombre de Dios y de la Patria damos inicio a esta sesión de Concejo señores.

Ya ok, ¿ya todos tienen la tabla verdad?, entonces el punto N° 1 se solicita acuerdo para una Modificación Presupuestaria la número 9, solicitada por el Director de Administración de Finanzas, a través de ordinario N° 61 de fecha del 25 de septiembre del 2012, de conformidad del Artículo 65 letra A Ley 18.695, yo paso a leer la Modificación Presupuestaria dice ordinario 61 de la Dirección de Administración y Finanzas...

Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Antes que comience la lectura de la modificación N° 9 yo quiero solicitar suspender esta modificación, debido a que estamos trabajando en el proceso de Presupuesto año 2013, y hay una información que nosotros no manejábamos acerca de de una indemnización que hay que pagar a un funcionario de Salud por un despido mal efectuado; el señor Claudio Gómez.

SR. YÁÑEZ: Ya llegó ¿el tema de la contraloría ya se resolvió?

Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Si se resolvió son aproximadamente 30 millones entre 10 millones de pagos previsionales y 20 millones de indemnización, por lo tanto solicito se suspenda esta Modificación para yo rehacer y replantear nuevamente una modificación nueva.

SR. YÁÑEZ: Yo no tengo problema colocarle una medallita más a la administración anterior pero no se qué opinan los Señores Concejales.

SR. CATALÁN: Quisiera opinar. Necesito como cuerpo colegiado no sé cómo, o particularmente como Concejal, pero todos los antecedentes, las razones y por qué se le tiene que pagar indemnización al Señor Gómez y los responsables, porque cada vez que se paga, aquí, no hay responsables, despiden, aquí hay personas que han despedido, a obreros por el hecho de poner una puerta o no poner la puerta, así fue, es que yo tengo los elementos de juicios que así son, entonces creo yo que aquí tiene que haber más respeto por la comunidad, más respeto por los algarrobinos, tenemos que ser rigurosos y austeros con los Fondos Municipales en el tema de las indemnizaciones no se puede llegar y despedir aún funcionario porque se le ocurrió a un determinado Director, se han pagado más de 250 millones de pesos por despidos arbitrarios porque si la contraloría y los tribunales dice que hay que pagar, es porque son arbitrarios, y eso no corresponde, es la plata de todos los algarrobinos y de todos los chilenos, y no podemos permitir que se siga malgastando o votando, esa plata fácilmente podría haber sido para remedios, porque incluso a veces no hay ni gasas para los enfermos en el consultorio.

SR. NÚÑEZ: Presidente en cuanto a las propuestas para acuerdo de Concejo las hace el Alcalde, son de exclusiva iniciativa del Alcalde y el retiro no tiene que discutirlo el Presidente ni los Concejales, si el Alcalde estima retirar el acuerdo es facultad del Alcalde y en estos momentos el Alcalde es el señor Valentín Durán, a él le correspondería retirarla o mantenerla y

someterla a votación, no al Concejo acordarlo ni... son solamente al Alcalde. Esa es la forma de hacerlo.

SR. NÚÑEZ: Señor Duran.

Sr. Valentín Duran, Abogado, Alcalde Subrogante: Considero de todo razonable de acuerdo a lo planteado por don Iván, la posibilidad de prorrogar porque se requiere de un estudio más acabado para efectos de poder comprender bien la figura, prefiero adoptar esta medida y que los señores Concejales puedan aceptar también esta prórroga que se hace necesaria.

SR. GÓMEZ: Quisiera hacer la consulta al Director Jurídico, se supone que este juicio lo acabamos de perder y que hay que indemnizar por la mala administración, y esto tiene fecha, me gustaría saber cuál es la fecha y también me gustaría saber ¿Cuánto va a durar esta prórroga que en estos momentos tomando el acuerdo?

Sr. Valentín Duran, Abogado, Alcalde Subrogante: Tengo entendido que la prórroga sería para la próxima sesión que sería el día 8 de octubre. Ahora respecto a su pregunta Sr. Gómez estamos viendo la posibilidad si bien es cierto la Contraloría no ha pedido que se incorpore esta persona y que se les pague, estamos viendo la posibilidad de llegar a una negociación con el, o bien analizar el fondo con más detención para ver si realmente lo llevamos a un tema judicial porque tenemos una duda razonable, que es respecto de un documento que habría presentado el; pero vamos a analizar si realmente corresponde o no, a una Figura Jurídica para poder evitar tal vez pagar estos montos e irnos al tema judicial. Ahora desde el punto de vista judicial también podemos correr un riesgo que podría ser mucho más caro, mejor llegar a un buen acuerdo, pero eso lo vamos a analizar y lo vamos a estudiar con detención si es prudente pagar o seguir adelante.

SR. NÚÑEZ: Perfecto, entonces ya tomada la determinación nos vamos al punto N° 2 en donde se solicita otro acuerdo.

Sr. Valentín Duran, Abogado, Alcalde Subrogante: ¿El tema de la prórroga fue aceptado?

SR. NÚÑEZ: Digamos no va por acuerdo de Concejo entiendo yo.

Sr. Valentín Duran, Abogado, Alcalde Subrogante: para que no haya conflicto, si lo propongo efectivamente para que me lo confirmen para el día 8.

SR. YÁÑEZ : O sea lo que pasa es su facultad como Alcalde el poder sacar la tabla por los antecedentes que ustedes están presentando, así es que queda así me queda claro, por lo tanto nos vamos al punto número dos...

SR. GÓMEZ: Perdón pero ¿qué es lo que se suspendió hoy día...?

SR. NÚÑEZ: El punto número 1, la Modificación Presupuestaria del ordinario N° 61 que eran 45 millones de pesos que se iban a pasar del ítem otros a subvenciones, esa era el tenor de la Modificación Presupuestaria.

Ya, perfecto entonces punto número dos, se solicita acuerdo para aporte municipal y complementario para proyectos de Pavimentación Participativa de la calle las petras entre Av. las Brisas Algarrobinas y Avenida Alicia Mönckeberg por un monto de 21 millones cuatrocientos veinte y dos pesos. La señora Rosa Campos les ha entregado a ustedes un memo que es el numero 18, ahí está claramente explicado cual es el aporte que se tiene que realizar y cuál es el acuerdo que tenemos que tomar nosotros. No sé si alguien tiene alguna consulta está la Sra. Rosa Campos después de haber leído el documento, que también estaba anexado a la documentación que le habían entregado Señores Concejales, así que les doy la palabra, hay alguien, no, Sra. Rosa.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Yo solo quiero aclarar que este proyecto llegó fuera de plazo. El plazo para presentar los proyectos en el Minvu, era el día viernes que recién pasó y este

proyecto llegó el mismo día viernes y hemos conseguido la excepción con el Minvu de ingresarlo hoy, también tengo que agregar que les he entregado hoy día otro memo el 221 que postula otro proyecto que llegó hoy a las 8.30 de la mañana y hemos logrado también que antes de las 12 tenemos que ingresar los dos que tomarían acuerdo ustedes, ya. El primero es por la calle Las Petras en que hay un aporte del Municipio de \$5.838.000 pesos más un adicional complementario de \$15.584.000 pesos lo que da un total de \$21.422.000 pesos, ese mes por el proyecto las Petras que es del sector Brisas Algarrobinas, y hoy no nos ha llegado el proyecto completo incluso nos vamos a contactar con la persona el Valparaíso con el proyectista para que nos entregue las carpetas e irlo a entregar antes de las 12 que es para el sector El Arrayan e ... EL Tranque que comprende la calle San Mateo, San Marcos, Los Encinos, San Juan, El Sauce, Los Álamos, San Pablo, este proyecto tiene un monto total de \$300.217.052 lo que significa que el Municipio tiene que aportar el 10 por ciento \$30.021.705 , en este caso no existe un adicional porque el valor metro cuadrado esta bajo el máximo que financia el Minvu y el comité debe aportar un monto total de \$45.033.000 pesos, serían los últimos dos que vamos a poder ingresar.

SR. NÚÑEZ: Esta última de la Villa El Arrayan... el que sea aceptado o no por el Minvu existe alguna posibilidad por la Seremi.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Esta conversado ya, telefónicamente y tengo que estar antes de las 12 con el acuerdo y con las carpetas que nos la van a entregar en Valparaíso el señor Benavides que es el consultor.

SR. CATALÁN: Yo quisiera hacer una consulta, ya que se está favoreciendo exclusivamente el sector sur de la comuna que es bueno que así sea, pero también quisiera hacer presente que desde el primer momento que yo ingresé a este Municipio he estado solicitando por todos los medios propuestas por escrito, de que por qué el sector norte en especial aguas Marinas que es la población más antigua de la comuna este en tan precarias condiciones y no se ha hecho nada o no quiere hacerse nada haciendo una presentación al Minvu para que pueda el mejoramiento urbano que requiere esa población. En todos los tonos se lo he pedido al Alcalde, en todos los tonos he solicitado que se haga una posibilidad de replantear el proyecto antiguo o un nuevo proyecto o lo que sea, pero solucionemos ese problema, o le tienen odio a esa población no sé porque razón no se hace, porque aquí todos tienen derechos y en especial los más antiguos de la comuna, porque está deprimida la urbanización, es horrible como Luz Divina y como muchas otras cosas y no se hace nada, las presentaciones no han sido lo más adecuadas o no han existido o no se quieren hacer bien, eso es Señor Presidente del Concejo.

SRA. SANDOVAL: Respecto de Aguas Marinas yo le presenté una petición a Secpla y eso está se va a postular a un PMU por la subida de Aguas Marinas, La Señora Rosa nos puede explicar en qué estado está.

SR. YÁÑEZ: Pero vamos al tema específico porque yo lo que le estoy pidiendo es un aporte y que tenemos que acordar nosotros y entiendo yo que tenemos una fecha, tenemos un horario etc. entonces nosotros el aporte en total por estos dos Pavimentos Participativos son de \$51.444.000 pesos yo entiendo que esto es ejecución 2013, por lo tanto lo que me interesa a mi es que esto quede obviamente provisionado dentro del presupuesto 2013, entonces la consulta es para los Concejales ¿Ustedes aprueban este aporte de \$51.444.000 en relación al memorándum 221 y en relación al memorándum 218? no sé si alguien tiene otra consulta referente a esos dos memos.

SR. NÚÑEZ: Solamente es con respecto al financiamiento, o sea, no afecta a lo que tenemos presupuestado de aquí al 31 de diciembre.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Esto afecta el presupuesto 2013, por lo tanto para nosotros es muy importante también tener esta aprobación, tanto para la postulación de los proyectos como para poder nosotros terminar la presentación del presupuesto 2013 que nosotros ya teníamos preparado el ítem para esto con los 45 millones que Ustedes aprobaron en la sesión anterior a la que habría que sumar para el presupuesto 2013 este valor.

SR. YÁÑEZ: Ok. Muy bien entonces vamos a ir a votación, me voy a ir por la derecha no sé por qué.

SR. GÓMEZ: Aprobado.

SRA. SANDOVAL: Son tres en total los montos que tengo yo. Hay uno de \$21.422.000 después un monto de \$30.022.000 y después un monto de \$45.033.000

SR. YÁÑEZ: No, lo que pasa es que esos son los aportes comprometidos por el comité, nosotros estamos aprobando solamente lo que la Municipalidad debe aportar a estos proyectos y el total de eso es de \$51.444.000 pesos, y eso es lo que tú tienes que aprobar o rechazar según estimes tu conveniente.

SRA. SANDOVAL: Aprobado Señor presidente.

SR. YÁÑEZ: Gracias Sra. Antonieta. Don Luis Núñez.

SR. NÚÑEZ: Aprobado.

SR. FUENTES: Si bien Don Manuel tiene algo de razón, usted sabe cuando hay proyectos o cuando la comunidad se interesa en proyectos tiene que estar organizada cierto, si no hay interés de la comunidad mal se puede hacer algo. Si bien es una de las partes más antiguas Aguas Marinas se supone que hay una Junta de Vecinos con Presidente o Presidenta. Si en estos tres años y no miento no he visto nunca un Presidente o Presidenta de la Junta de Vecinos de Aguas Marinas acudir a un Concejo mal podríamos favorecerlos en algo si la comunidad no se organiza, que en algo tiene razón Don Manuel, pero la gran mayoría no la tiene, así que si la comunidad no se organiza las cosas no se hacen así, ni tampoco los regalos llegan a la puerta por algo la palabra lo dice muy claro, participativo, así que si la comunidad no se organiza va a tener que esperar. Apruebo.

SR. CATALÁN: Yo creo que Don Javier tiene muy poca razón en lo que dice, esos Pavimentos Participativos no existen en Aguas Marinas, son las plazas, son proyectos ejecutados donde un comité trabajó más de veinte años, y ese comité no va a estar trabajando cincuenta años, ya cumplió su función y si la Junta de Vecinos todos han estado preocupados de eso, yo fui tres veces presidente de una junta, en tres periodos distintos y mi preocupación fue siempre, incluso hice una campaña de soleras en cual con platas propias compré las soleras me las pagaron los vecinos de alguna manera pero hice un aporte importante también como Presidente de la Junta de Vecinos si que estuve muy preocupado y por eso la calle... está hecha, pero los comités trabajaron durante veinte años para hacer eso y hoy día me da gusto que dos Concejales, en especial mi amigo pero la Sra. Antonieta durante los cuatro años nadie dijo nada sobre Aguas Marinas, pero me da que hoy día haya dicho algo sobre eso. Apruebo.

SR. YÁÑEZ: Entonces yo también apruebo ahí tiene los dos acuerdos y la Sra. Paulina lo está redactando para que haga el trámite correspondiente.

ACUERDO N° 102

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD ACUERDAN APROBAR LOS APORTES MUNICIPALES Y COMPLEMENTARIOS CORRESPONDIENTES AL 22° LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS DE LAS SIGUIENTES CALLES:

LAS PETRAS: entre Av. Brisas Algarrobinas y Av. Alicia Mönckeberg monto M\$ 21.422.-

VILLA EL ARRAYAN CON LAS SIGUIENTES CALLES: San Mateo San Marcos - Los Encinos - San Juan - El sauce - Los Álamos y San Pablo. Monto M\$ 30.022.-

TOTAL APORTE MUNICIPAL M\$ 51.444.-

SR. YÁÑEZ: El punto tres Don Valentín. Yo no sé en que va a quedar eso que tiene que ver con Subvenciones Municipales porque según tenía entendido los 45 millones que se iban a modificar iban a ir al ítem subvenciones, por lo tanto ahora aparentemente no tendríamos presupuesto para las subvenciones ¿Qué va a pasar con ese punto?

Sr. Valentín Duran, Abogado, Alcalde Subrogante: Gracias, aún no se, no tenemos claridad pero va a depender de la modificación que tiene que presentar Don Iván que es día 8 dependiendo de esa modificación de los recursos vamos a poder destinar si queda algún residuo de esa cantidad, un remanente para poder destinarlo a subvenciones.

SR. YÁÑEZ: Ok, me queda claro entonces ese punto también Sres. Concejales quedaría para la próxima sesión en relación al estudio y análisis financiero.

Perfecto, entonces número cuatro señor Valentín correspondencia Sr. Alcalde tiene algo que informarle al Concejo.

Sr. Valentín Duran, Abogado, Alcalde Subrogante: tengo dos situaciones puntuales que informar, la primera es una carta que nos llegó y que todos están enterados, respecto de un remate que se llevó a cabo acá en los talleres municipales de bienes que se dieron de baja de la Municipalidad, el cual se realizó el día miércoles cinco y seis de septiembre a las 11.00 horas y se recaudó la suma de 28 millones de pesos que están ingresados ya en tesorería, y segundo que es una carta que se recibió que no es menor y para los Concejales que quedan en el futuro considerar un aspecto importante que es respecto de las Fiestas Patrias, es una carta dirigida dice: Somos un grupo de fonderos que nos juntamos para ver los detalles que no funcionaron en estas fiestas patrias. N° 1 los cobros excesivos por ocupar un suelo, N° 2 las cocinerías que hace mucho tiempo parecen pub y discotecas, N°3 la poca fiscalización de los inspectores municipales en el sector de las ramadas, N° 4 el incumplimiento de los días de prueba de electricidad en donde se fijó un horario y no se cumplió, N° 5 los Carabineros no respetaron el horario de cierre ya que el día 14 de septiembre nos hicieron cerrar las fondas a las cuatro de la madrugada, N° 6 el corte de Luz del último día a las dos de la madrugada justo al momento en que la gente hacía abandono de las fondas y cocinerías si no se hubiesen asaltado las fondas en ese momento, y es falta de respeto hacia las personas que estaban en ese momento. N° 7 ¿Por qué dan permiso para tanta fonda? si al fin de cuenta es un año para una de ellas que incurre en gastos y siempre salen perjudicadas

Nº8 ¿Por qué el fogón no respeta la norma de una fonda? ¿Por qué el fogón nunca tiene una sonora? ¿Por qué el fogón hace promociones dos por uno, es decir tres cervezas por mil pesos o botella de pisco con bebida en cinco mil pesos, ¿Por qué el mismo fogón pone un tremendo letrero diciendo entrada liberada?, ¿Por qué el fogón no le exigen las misma cantidad de guardias a las fondas disco, ya que ellas contaban con mayor presencias de personas? Ustedes no creen que es una forma desleal de trabajar, ¿Por qué el fogón hizo Karaoke siendo que en la reunión informativa que no se dejaría realizar este tipo de actividades, se dijo que se iba a fiscalizar a las cocinerías que tuvieran los parlantes hacia fuera, eso no ocurrió, ya que hubo varias cocinerías que lo hicieron haciendo una cocinería una discoteca. Cocinería boliche, Pía Marín, Cocinería Donde Yoyo, Don Mauricio Tapia y cocinería Sangucueca del Negro Pablo. Lo que sucederá en un futuro no muy lejano con todo este tipo de situaciones es que no se le pone atajo a tiempo, es que las tradiciones de nuestra comuna se perderán ya que las personas quieren trabajar para esos días lo van a pensar dos veces ya que no es rentable para la gran inversión monetaria que se realiza, con el tiempo nos dimos cuenta que ya no se puede hacer tres ramadas más una ramada Disco. Esta firmada por don Cristian Meya, Amelia Araya, Carlos Amigo y Severino Plaza, esa es la información de la carta a la Alcaldía.

Sr. YÁÑEZ: Ok, será un trabajo para los próximos Concejales. Yo lo único que les pido a Ustedes cómo no va a estar el señor Alcalde en ese punto que me queda dando vuelta es la ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, hay una ordenanza, nosotros en este mes tenemos la facultad de hacer modificaciones hacia ordenanzas sobre todo en la ocupación de espacios públicos, quizás don Iván podríamos hacer una revisión con respecto a eso porque a lo mejor efectivamente los precios por ocupación de espacios públicos son demasiado elevados aparentemente, hemos tenido varias observaciones en relación a eso, así que les pediría si se pudiera hacer un análisis y haber si se puede presentar alguna modificación para la última sesión de Concejo que es el día 16 de octubre.

SR. NÚÑEZ: Que no sea la última porque la... sino no vamos a tener posibilidades de debatir nada como siempre nos ha pasado con la ordenanza al Concejo nos traen la propuesta de Ordenanza o Modificación hecha no los dan ningún tiempo entonces viene algo que debemos aprobar forzosamente y en el medio vienen deficiencias, yo incluso en mi cuenta voy a dar algo que viene aprobado en la ordenanza que también causó perjuicio y que es ilegal, entonces por favor que sea no en la última sino en la penúltima.

SR. YÁÑEZ: ¿Tú traes información Luis en base a eso?

SR. NÚÑEZ: Es una solicitud.

SR. YÁÑEZ: Es una observación.

Ya don Manuel

SR. CATALÁN: Referente a los espacios públicos hay muchos que no están inscritos por este Municipio. Es una observación. Esos no están sujetos a la obligación del Municipio de cobrar, ¿Por qué? Porque no son territorios Municipales no son territorios fiscales porque no están concluidos, incluso los loteos como es el caso donde se instalan las ramadas, todavía sigue siendo propiedad de las 14 sociedades o parte de las 7 sociedades, en consecuencia el Municipio no podría, no debería haber cobrado el espacio público haber sido, o un cobro menor que se lo plantee al Alcalde, pero dijo que no, entonces como el Canelo tampoco está inscrito, fui a sacar unas escrituras que uno de los presidentes me pidió una copia y figura todavía de una sucesión Alessandri y de inmobiliaria Peñablanca en consecuencia eso significa que no es territorio Municipal aunque esté en el plano regulador, siempre las cosas se hacen como la ley lo dice, si está inscrito es... es como la cancha de patinaje, es como el otro espacio de la plaza

que está hacia la Iglesia La Candelaria, hay muchas propiedades que no están inscritas por este Municipio y ahí es un poco cuestionable cuando se cobran precios elevados.

SR. YÁÑEZ: Ya entonces Don Valentín alguna otra.

Sr. Valentín Duran, Abogado, Alcalde Subrogante: No esa sería la cuenta.

SR. YÁÑEZ: Lo único que voy a leerles no sé si es necesario leerlas, esto tiene que ver con el Concejo Comunal de la Organización de la Sociedad Civil de Algarrobo. Dice con fecha 6 de septiembre del 2012 y siendo las 9:40 hrs. se reúne el Concejo Civil de Algarrobo en la sala del Concejo Municipal, la preside el Vicepresidente Consejero Aldo Brignardello con la asistencia de ocho Consejeros (4 ausentes) dos con aviso, un vecino y las visitas de los abogados Mylene Muñoz Abogada, Valentín Duran Abogado y la Dideco Sra. Myriam Muñoz. Dice el Desarrollo el punto uno el Vicepresidente da cuenta de la no respuesta aun de los Oficios del Consejo Civil, las ausencias del Alcalde y secretaria por otros compromisos, avisa ausencia por enfermedad el Consejero Roberto Zúñiga, punto dos, solicitar sesión extraordinaria con el Concejo Municipal y el Consejo Civil para modificar reglamentos con inciso K autorizada por la jurídico saliente, el Vicepresidente dice haber solicitado esa sesión al señor Alcalde y está en tabla para el lunes 10 será en San José. Punto numero tres se solicita la presencia de la sesión de los nuevos Jurídicos, Abogados William Muñoz y Valentín Duran ingresan a las 10:30 hrs. el vicepresidente da la bienvenida y el Consejero Carlos Leoni hace introducción al tema de actualizar el reglamento (inclusión del inciso K) y otras figuras de acción inmediata. Actualizar el organigrama (ver tabla cuatro puntos). A la solicitud de Jurídico el prosecretario hace entrega de documentos la constitución del Consejo Civil de Algarrobo y reglamentos aprobados por el Concejo Municipal se acuerda sacar el vocablo incumbencias y mantener garantías de petición que es lo importante del inciso K los Jurídicos se comprometen a entregar informe al Concejo antes de sesión del lunes 10 de septiembre, se retiran a las 11:00 horas y agradecen y ofrecen cooperación. Punto cuatro, vertedero, el Consejero Carlos Leoni plantea preocupación por el cierre del vertedero en Cartagena hay un lugar de reemplazo y los destinos serán modificados y con ello el costo de la extracción de la basura domiciliaria será con cargo a la cuanta de los vecinos, solicita hacer una vía de alerta a la comunidad, se acuerda buscar medios de alerta a los vecinos. Punto cinco, asistente de secretaria el Consejero Francisco Matta dice buscar solución a las actas de Consejo Civil o traer otra persona para esa labor no realizada por el actual asistente, se recuerda que el señor Víctor Pinto prometió oficina computador con copiadora etc. a la fecha ninguna de ellas está disponible para el Concejo Civil se aprueba insistir con el Señor Alcalde. Punto número seis Cosoc, el Consejero Sergio Bustos dice a raíz de la indiferencia desde el Municipio que pretende con sus actos dejar al Consejo Civil sin participación e ignorándolo y no dar respuesta a sus oficios de interés comunal debemos rayar la cancha y ceñirse a legislación vigente, la consejera Sandra vega dice al respecto que la comunidad está esperando resultados de la gestión del Consejo Civil, estamos en vitrina y no tenemos nada que mostrar debemos seguir presionando con más fuerza, la Consejera Luz Mira dice ir avanzando y agilizar las respuestas pendientes, en su Club le consultan por lo proyectos hechos y se sienten decepcionado por los resultados, el Consejero Carlos Leoni dice que nuestra organización no está para dar soluciones, estamos para despejar los caminos o limpiar las vías a la soluciones. Número siete, Dideco, se presenta la nueva encargada señora Miriam Muñoz y dice: Está organizando y actualizando la información, solicita y desea la cooperación de las organizaciones de bases, estará hasta diciembre del 2012 y espera continuar su labor después de esa fecha para realizar todos los trabajos necesarios en pro de la organización, está a disposición y desea trabajar en conjunto con el Consejo Civil y prestar cooperación

cuando lo soliciten. El último punto dice varios, el vicepresidente lee invitación al Consejo Civil al señor Alcalde a las distintas ceremonias en celebración de las fiestas patrias año 2012 el Concejo comenta Artículo donde es mencionado el Cosoc de acuerdo a la invitación al señor Peter Kennedy para aclarar publicación en medio escrito sin fiscalizar por el Consejo Civil las atenciones como indigente de dos Concejales en el Cefam de Algarrobo, el Consejero Carlos Leoni avisa de su ausencia en la próxima sesión del Consejo Civil, el Consejero Sergio Bustos avisa de acto de Salud para hoy jueves seis a las 16 horas en la sala Borde Mar con la presentación del Director del Hospital Claudio Vicuña de San Antonio, tema conocer las prestaciones, beneficios y proyectos del hospital provincial próxima sesión de Concejo Civil jueves 27 de Septiembre a las 9:30 horas, (o sea ya pasó) esto.

SR. CATALÁN: Podría leer el último párrafo donde somos aludidos concejales.

SR. YÁÑEZ: No están aludidos textualmente pero dice en el punto ocho en varios, el Consejo comenta artículo donde es mencionado el Cosoc y acuerdan.... No el Consejo comenta, ahí toman un acuerdo a invitar al señor Peter Kennedy para aclarar publicación en medio escrito sin fiscalizar por el Consejo Civil las atenciones como indigentes de dos Concejales en el Cefam de Algarrobo.

SR. YÁÑEZ: La idea del Consejo Civil era que lo leyera, ya, entonces ahí quedan informados Señores Concejales en relación a ese documento si lo necesitan está acá no sé si alguien lo quiere, y ahora vamos a empezar por las cuentas que es el punto que viene y señor Catalán, nos vamos con su cuenta por favor.

SR. CATALÁN: A nosotros nos están diciendo que son poco menos travestis indigentes, unan serie de cosas raras que la comunidad, que somos Concejales disfrazados de indigentes, eso es lo que más o menos quieren decir. Haber, la acepción hay que buscarla en el diccionario es cambiar de vestimenta de una cosa a otra. La homosexualidad es otra cosa, hay que establecer la explicación de lo dicho o de la palabra el significado. Entonces ahí no estamos como que somos travestis que somos indigentes y no es así, acá en Algarrobo no se cuanta pero aquí hay un señor que debe tener la información ¿cuántas personas tienen la tarjeta de protección social o ficha de incapacidad económica de solventar la salud?, que esa sería la palabra indicada porque no es posible que nos protegen como indigentes e incluso dicen si estos nunca han estado con diario y viviendo en carpas ni en latas ni en nada, si tienen casas, bueno, eso me gustaría saber qué cantidad de gente existe con la tarjeta de indigencia en este consultorio señor Director.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: La inscripción por efectos de indigencias nosotros hoy día tenemos un procedimiento...

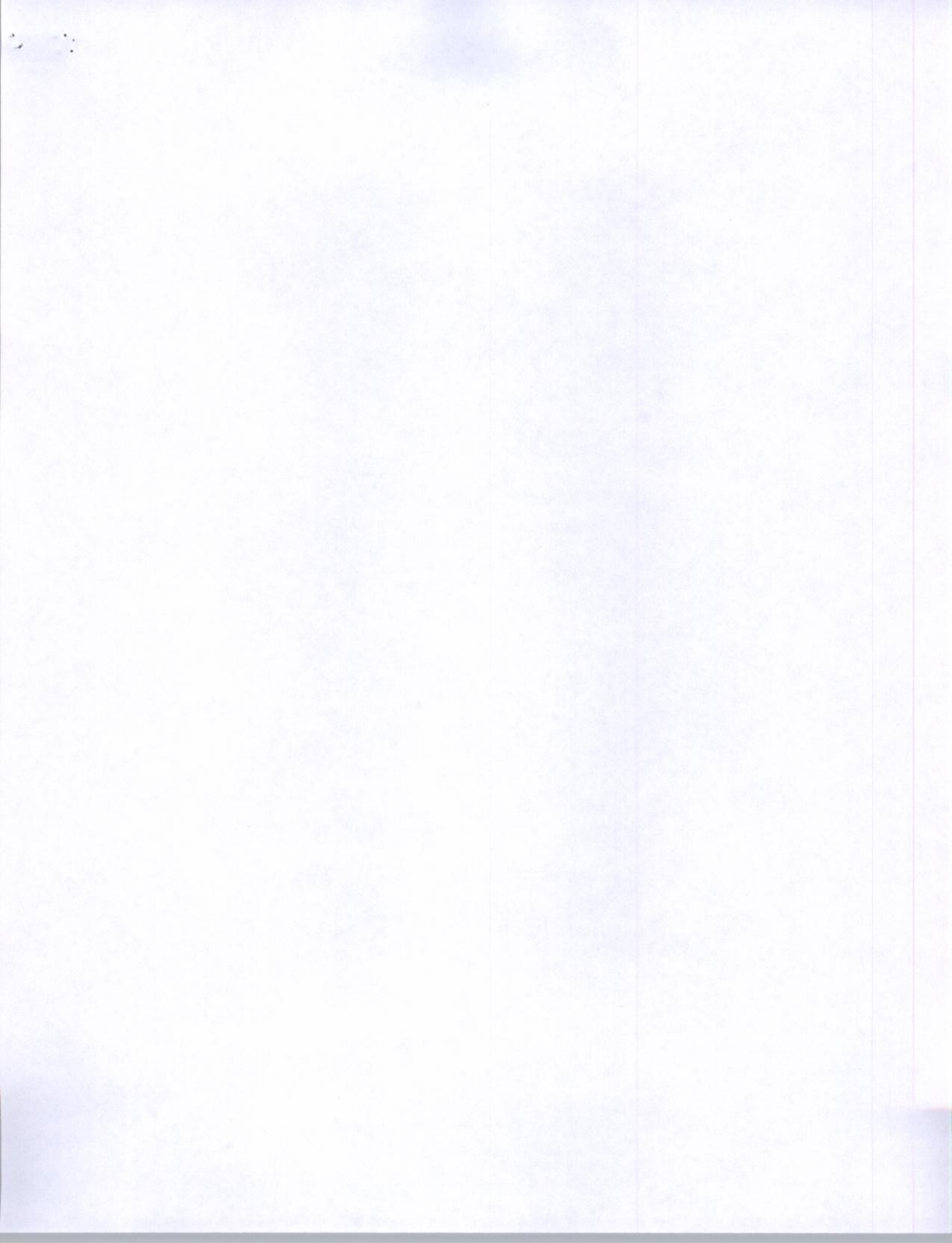
SR. CATALÁN: No la cantidad le estoy preguntando.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: El procedimiento es que cualquier persona independiente de quien sea tenga... donde se ingresa por primera vez sus ingresos.... A Fonasa, nosotros como Departamento de Salud no volvemos a graficar los ingresos de las personas hoy día no es nuestro procedimiento y nuestra misión de cualquier persona que se acerca a hacer su ingreso a la oficina... que no rindan que lo que ganan o no ganan.

SR. CATALÁN: Yo no le estoy preguntando para la calidad que requisitos requiere sino la cantidad de inscritos en el consultorios como indigentes,

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Lo que pasa la... de la indigencia está dada por Fonasa.

SR. CATALÁN: Director no se me vaya por las ramas el numero cuantos indigentes hay 10, 100, 300 cuantos? Eso es lo que le estoy solicitando.



Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: lo que pasa Don Manuel... Fonasa en un nivel... persona o cualquier persona.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: por favor todo lo que intervengan el micrófono porque son cosas que quedan en el aire, no se pueden escuchar bien y después tenemos problema con el acta.

SR. CATALÁN: Sr. Director lo que yo le estoy consultando es la cifra, el numero si hay 10, 20, 0 doscientos, trescientos la cantidad de indigentes que están inscritos en el consultorio que presenta una tarjeta de Fonasa cuanto son.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Hoy día no le puedo dar un numero de la cantidad de indigentes que existe, pero aproximadamente. De los 9.000 inscritos ya creo que unas quinientas personas que puedan estar con la tarjeta de indigencia.

SR. CATALÁN: Han escuchado al señor Director expresar la cantidad de personas 500, y yo también quiero referirme a eso, creo que ya no es necesario una persona que le den esta tarjeta que está viviendo en la vía pública, en un cauce o tapado con diario, aquí hay personas que tienen casa, no digamos que palacios, casas modestas pero muy buenas pero tiene ingresos bajos, trescientos, trescientos cincuenta mil pesos, cuatrocientos mil pesos, \$470.000 pesos como el caso nuestro y con esa cantidad de dinero nadie es capaz de darle educación a sus hijos, de dar salud a un numero de cinco personas en un hogar, de pagar luz, pagar agua, comer y vestirse y movilizarse y sobre todo si tiene hijos en la Universidad y que aquí en Algarrobo no hay, están todos a fuera, esas personas la única oportunidad que tienen para solucionar su salud es mediante una tarjeta que no es el caso mío, a mi cuando se me dio esa tarjeta hará once años atrás si que tenía el problema de incapacidad de poder solventar nada, digamos a lo mejor indigente ¿por qué? Porque los tribunales de justicia me requisaron mis propiedades y me hicieron un lanzamiento y me dejaron en la calle, no literalmente, si no físicamente en la calle, sin poder obtener ningún dinero por los comercio que tenía, porque no los tenía ya y no tener una casa habitación completa como debe ser y Aguas Marinas donde tengo una propiedad que también fue requisada por los tribunales, pero la puedo usar, está sin Luz ni agua y no tenía la capacidad de poder financiar eso, y como las desgracias no vienen solas vienen además acompañadas de algunas enfermedades me sucedió un cáncer prostático y un problema vesicular, un cálculo más una cardiopatía coronaria que gracias a Dios fue superada, pero no con el Consultorio ni con los Hospitales, sino que Clínicas particulares donde amigos me facilitaron plata, y le doy gracias a esos amigos porque siempre he tenido muy buenos amigos en esta comuna y logré financiar la salud en la Clínica de Urología de Seis Norte, ahí me dieron una atención de cáncer prostático y en la Corporación Nacional del Cáncer que tuve que pagar y jamás usé una cama de un hospital, y jamás utilice el consultorio porque jamás he ido al Consultorio a pedir leche, a pedir remedios o ambulatoriamente atenderme. Solo en dos o tres oportunidades he caído por urgencia por necesidad de enfermedad grave y me han llevado que no he ido por mis propios medios, me han llevado y en una de ellas incluso no había medico, pero eso no significa (y son urgencias) en los accidentes en las gravedades muchas veces las urgencias no cobran o no se cobra porque eso lo financia el estado entonces ese es un pequeño y una atención que el estado debe de tener para los ciudadanos de naturaleza económica que sea la urgencia, ahora cuando son ambulatorias, cuando están por el per cápita atendándose en la posta es muy distinto, yo no estoy en el per cápita de la posta jamás lo he estado, pero si aquí hay gente que quiere denostar a dos Concejales y eso no es posible porque la razón no la tienen ellos, la tienen... La actuación que ha tenido estos dos Concejales y voy a hablar por Fernando, creo que él tampoco a usado los medios de salud y si los ha usado ha sido por

necesidad extrema, pero nadie va a Consultorio o a un hospital por aprovecharse de los bienes públicos o de los bienes fiscales va por una necesidad extrema, y es ahí donde hay que poner el acento. Hay un señor que tiene cinco juicios con este Municipio y hay un juicio que lo acaba de ganar y va de candidato, yo pregunto si este señor saliera elegido Alcalde ¿Qué actuación va a tener cuando tenga que enfrentarse con estos juicios que el mismo lo está propiciando y que ha cedido de derechos litigiosos que eso yo considero que es un fraude en el Tema Judicial, porque no puede ser que una persona para ser candidato a algo ceda sus derechos y después gane o venda los juicios, no creo que nadie quiera hacerse un juicio en la cual puede perder hasta su patrimonio, es muy engorroso y raro el sistema que se aplica para ser candidato. En el caso de Don Hipólito Aravena quedó fuera, porque también quiso ceder los derechos litigiosos, pero aquí parece que el procedimiento para uno y otro no fue el mismo, porque los abogados que defendieron este tema para poder establecer el derecho a la ley para que puedan ser candidatos, no operan los dos casos igual, yo voy a pedir un informe, porque yo soy uno de los que hice el litigio firmé los poderes para el litigio porque así me lo exige la Constitución Municipal al tener conocimiento tiene que... ante las autoridades competentes todas las irregularidades que se estén cometiendo al interior del Municipio y esa era una de ellas, pero la duda que me asalta es que este candidato si llega a ser Alcalde que es don Boris Colhar como va actuar él para cobrar los 35 millones para cobrar los 2.000 millones que está cobrando por uno y los dos millones de pesos que son miles y miles de millones que estaría cobrando. Yo no sé si moralmente procede o Jurídicamente procede, porque creo que es un abuso de un tamaño del porte de una catedral esta cosa por qué, no puede ser que demande al Municipio este postulando un cargo donde él tiene que cobrar plata o donde el cedió el litigio, los derechos litigiosos otro tenga que cobrar plata, creo que es improcedente y he pedido todos los antecedentes para que así podamos tener claro cuál es el juicio ¿por qué razón y cuál es la cantidad sin tener las compensaciones costas sino cual es la cantidad y necesito un oficio hoy día si es posible, Don Valentín, sabe por qué hace dos semanas que estoy pidiendo esto y quisiera que hoy día antes que cierre la Municipalidad, porque han pasado más de quince días para que me tenga un informe pequeño, un resumen de por qué la cantidad y quien tiene el derecho litigioso hoy día de este señor, y en este juicio especialmente.

SR. YÁÑEZ: Algo más Don Manuel.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: ...Director de salud que hoy día se están cumpliendo los procedimientos técnicos frente a la situación de una indigencia,... esta conforme a lo técnico... y... La ley de Fonasa y también dejar claro que hoy día que la persona que se encuentra en la unidad per cápita tiene una responsabilidad bastante grande porque podría dejar a una inscripción de cualquier persona que llegue aquí, entonces hemos tratado de reforzar eso y día ... cumpliendo técnicamente la situación de declaración de indigencia entre comillas pasa por la asistencia social de la municipalidad y del Servicio de Salud, quiero dejar en claro como usted dijo don Manuel Usted hace once años atrás a lo mejor se declaró en forma indigente y eso en esa oportunidad...hasta el futuro, hasta el momento que una persona Usted mismo o cualquier persona que esta... ingreso vaya y personalmente a Fonasa a declarar sus ingresos y hacer el cambio de modificación que no es de indigencia. Esa parte no le corresponde hoy día al Departamento de Salud, hoy día estamos cumpliendo... cuando renueva su tarjeta en forma indigente de aquí hasta el futuro.

SR. CATALÁN: ...yo no tengo la tarjeta de indigencia, solicité al Departamento de Fonasa donde se hacen las tarjetas que me dieran un informe de todas las prestaciones que a mí me han dado en Fonasa si he usado cama de hospitales, si me han dado leche en un consultorio, si

me han dado remedio en un Consultorio, si he tenido una atención ambulatoria en este Consultorio y me han dicho que no, tengo un informe donde jamás he utilizado los medios de salud y la tarjeta no existe, porque incluso estaba vencida, no existe esa tarjeta y yo quisiera que usted aquí para que quede escrita en el acta ¿tiene conocimiento que yo he abusado del consultorio, que yo... me han dado remedios, me han dado leche, he ido ambulatoriamente a usar ese consultorio, quisiera que me contestara Director?

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: En el caso especial de usted dos como Concejales solicite a la oficina de informaciones la atenciones que se hayan realizado en el consultorio... no han utilizado...de salud de acá de algarrobo, punto primero pero quiero recalcarle que nosotros trabajamos con la base de datos de Fonasa que es a nivel nacional, si Usted en algún momento fue declarado en indigencia sigue siendo indigente para Fonasa, nosotros cualquier persona que en cualquier momento si usted no ha hecho ningún cambio va seguir de por vida aunque no tenga la tarjeta, aunque no haya renovado sigue siendo para Fonasa sigue siendo un indigente por lo cual ese es el tema que usted tiene que... en todas sus prestaciones que se realizaron en forma particular...lo tiene que pedir en la oficina de Fonasa porque nosotros como Departamento de Salud. Ni el concejal Gómez ni Usted señor CATALÁN tiene alguna...atención en nuestro Departamento sin la autorización de esa indigencia, eso esta súper claro y ... a todos, pero también tiene que hacerse una regularización ... en forma personal frente a Fonasa ese es el tema que Usted tiene que regularizar, no solamente Usted sino que la mayoría de los 500 indigentes que existen acá que a lo mejor hoy día por...tienen un ingreso económico que no han querido declarar pero siguen atendidos gratis mal utilizando el sistema de salud y haciendo un... irregular para....

SR. CATALÁN: Lo que me queda claro es de que aquí se hay querido manipular, se ha querido denostar desprestigiar dos personas por situaciones increíbles porque los señores tienen argumentos como la declaración de Fonasa de que si nosotros tenemos la tarjeta, efectivamente si yo jamás lo he negado y todo el mundo me conoce y también supo cuando yo estaba en precarias condiciones porque también lo estuve, efectivamente la tarjeta y era a lo mejor un indigente como lo dice la palabra pero en la época hoy día tampoco soy millonario porque con los \$470.000 pesos que gano como Concejal que es la actividad que desarrollo porque la comercial todavía no la puedo hacer porque hasta el día de hoy los tribunales me tienen clausurada varias propiedades y no puedo ejercer comercio personalmente, eso ha significado para mi una situación de desmedro económico en el tiempo, y yo no digo que mis propiedades no valgan, hay una propiedad que vale 300 millones si no la tengo y no la puedo...estoy litoralmente fuera de esa propiedad, eso no significa que sea millonario efectivamente y si no tengo un peso y no puedo vender porque el tribunal lo prohíbe, no puede usarla porque el tribunal me prohíbe y tampoco puedo hacer comercio y estoy en la vereda y me enfermo y llego a un Consultorio y el Consultorio me llama al Hospital incluso obligado. Una vez fui en un auto le voy a contar a un Consultorio grave por el problema y yo le dije al médico tratante me voy en el auto, no señor se va en una ambulancia y con un paramédico, es que tengo el auto ahí. No se va, fui obligado. Esto es como cuando uno cae detenido no tiene opción, lo meten a la cárcel, no quiero ir a la cárcel ... , no uno cae en algunas ocasiones en el hospital es igual que cuando va detenido no tiene ninguna opción a rechazar la atención, no tiene ninguna opción porque está en condiciones que no está capacitado para rechazarla porque la gravedad tiene le impide hacerlo y eso significa que están obligados a atenderlo y eso me ha pasado en tres ocasiones, en el hospital Van Buren me tienen una ficha, me han llamado a actualizar la ficha como en cinco oportunidades en los 11 años para operarme de la vesícula y hasta el día de

hoy no ha ocurrido y todos los exámenes me lo ha hecho la gran mayoría me lo he hecho en la Clínica San Julián y en Laboratorios particulares, ni siquiera he usado una cama, ni siquiera he usado ningún medio, lo primario que existe si, por la necesidad de la enfermedad pero no he abusado de la tarjeta como se pretende hacer acá. Eso sería referente a salud y quisiera decir algo referente a un enfermo, hay un taxista aquí en la comuna que tiene un taxi, no es indigente pero está en esa calidad, está en una situación muy deprimida económicamente, en precarias condiciones este hombre, que es de aquí del Litre que vive aquí en Los Claveles, yo quisiera saber si como Concejo pudiésemos hacer una Modificación Presupuestaria para lograr ir en ayuda de estos enfermos, aquí hay gente que tiene cáncer en esta comuna y no tiene condiciones económicas para solventar estas enfermedades, yo quisiera ver si podemos ir en ayuda de esta gente para ver si ellos tienen un alivio económico para comprar su medicamento o para contratar algún profesional que los pueda atender porque no podemos dejar que se muera la gente porque hay unos señores que dicen que no se puede ayudar a una persona que tenga un mínimo medio pero las condiciones económicas en este minuto no existen para esta gente y el Consultorio no tiene la capacidad tampoco de poder ayudarlo porque no tiene los profesionales y no tiene los medicamentos como poder ayudar a esta gente, se escapa a la necesidad comunal entonces eso tiene que ser atendido fuera de la comuna, yo quisiera saber si tenemos la capacidad de poder ir en ayuda directa así como se han pedido Modificaciones Presupuestarias que también no es que no esté de acuerdo, la necesitan también para los funcionarios municipales por cualquier razón una modificación la Secpla hizo una modificación para...de 23 millones de pesos, y porque no podemos hacer una para los enfermos que tengan gravedad en esta comuna y que están en precarias condiciones. Esa sería mi cuenta Alcalde.

SR. YÁÑEZ: Don Javier Fuentes por favor su cuenta.

SR. FUENTES: Yo quiero hacer una pregunta al señor Director, a Don Javier quiero que me corrija si cometo algún error si la pregunta no va bien planteada. Estas cosas que corresponden a los servicios de salud o cualquier sistema cual sea la atención son cosas personales de las personas o de la familia son cosas privadas de uno quiero saber bajo qué sistema haber si alguien de acá me puede aclarar estas personas que tienen hoy en día estos datos estas informaciones como ellos llegaron a obtenerlas.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Primero los datos en caso de Fonasa Usted cualquier con un Rut o con un nombre de cualquier persona va a consultar a la oficina de Fonasa y le aclaran la situación que usted cuenta. Hoy día está en línea, lo mismo que hacemos nosotros como per cápita Usted pone su Rut en fonasa.cl y le va aparecer en que calidad jurídica está su atención si es Fonasa a, b, c o d y si es que no aparece es porque está en una Isapre y nosotros adicionalmente como Departamento de Salud nosotros tenemos todos los... cada seis meses, nosotros actualizamos nuestra base de datos, hoy día nosotros tenemos 9.600 inscritos que cada seis meses se vuelve a actualizar si que no se han ido a otro lugar o siguen con nosotros y automáticamente también aparece ahí se envía a una base de datos que es electrónica y que se... en todos los Consultorios de Chile con el Rut de la persona y automáticamente dice en que calidad de Fonasa se encuentra, es a nivel de consulta, esta abierto al público y en el caso de nosotros nuestra base de datos está manejada por per cápita y los funcionarios del Some que son las personas que están encargadas de dar las horas para ver si se encuentran entre comillas... por nosotros y en el caso del Sapu es para en cualquier momento como decía don Manuel, nosotros hoy día el Sapu, Fonasa es gratis sea a, b, c ó d consultorio Cesfam Sapu o cualquier establecimiento público de atención primaria su atención es gratuita.

En la calidad de ser declarado Fonasa a, b, c o indigencia está autorizada solamente para atención secundaria que son las especialidades y las operaciones y dentro de la calidad se encuentren ahí se le... descuentos en los valores de la operación que... tienen.

SR. FUENTES: Pero no quedo claro con la pregunta yo pregunto, Yo para saber mi situación voy con mi carnet de identidad, con mi tarjeta y me llegan inmediatamente los datos, quiero saber cómo una persona puede acceder a los datos personales de otra persona.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Si Usted me pregunta tendría que haber una colusión con algún funcionario público en caso de un consultorio, cualquier consultorio de Chile que le digan quien es esta persona punto primero.

Usted va al Cefsam del Quisco y puede preguntar si el señor Núñez, qué tipo de Fonasa tiene.

SR. FUENTES: Entonces esto fue maquinado por alguien que trabaja en su consultorio y entregó esos datos.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: En ese caso para mí son presunciones yo no puedo determinar si la persona de que consultorio obtuvo esa información, yo lo único que le estoy diciendo es que cualquier persona se mete a la página Fonasa y pone un Rut le aparece en que calidad se encuentra. Ahora como llegaron, no se. Y como también le digo cualquier persona que se meta a un computador de per cápita en cualquier Consultorio de Chile que ponga un Rut le va a parecer en que... se encuentra. Porque está todo en línea... están registradas en la base de Fonasa y también los hospitales. Si Usted me dice como obtuvo la información, tienen que haber concurrido o a la página de Fonasa o a la página de transparencia porque por transparencia usted también puede solicitar antecedentes en que se encuentra cualquier persona en Chile.

SR. CATALÁN: Director hoy día por la televisión en la mañana muy temprano pude ver y escuchar a la modificación que se va hacer al reglamento y a la Ley de Salud. Dice, trato amable digno y con respeto, lo primero que dijo el funcionario en la televisión, dato personal con credencial y el paciente informado y con confidencialidad, o sea confidencial todo lo que tenga que ver con su enfermedad y la ficha única y una ficha única, eso significa y quiero agradecer a las autoridades y en especial al Gobierno que se ha preocupado de la clase media por qué porque esto va en directa ayuda de la clase media que nos son propiamente tal los indigentes, porque hay gente de la clase media que no tiene las condiciones económicas para solventar enfermedades del sector público y se les cobra, eso que se está haciendo hoy día va disminuir los valores de cobro que es muy significativo para la gente que tiene escasos recursos y veo que es un gran avance en el país, porque creo que es una de las situaciones que afectan a una persona y que no es por molestar en los servicios son las enfermedades porque no creo que nadie va a ir a un Consultorio a un hospital para ir a aprovecharse o para tener una situación que lo atienda si es que no está enfermo. Es muy desagradable tener una enfermedad e ir a un hospital, porque cuando da el primer paso al hospital cree que ahí se le va a terminar la vida, que es lo que me ha pasado a mí, eso nada más.

SR. YÁÑEZ: Don Luis por favor su cuenta.

Sr. Javier Sobarzo, Director de Salud: Antes yo quiero hacer una acotación acá durante el mes de septiembre hizo una presentación el Director del hospital Claudio Vicuña, frente a la comunidad y quiero dejar claro, lamentablemente ninguno fue invitado o ninguno pudo asistir, se hizo una muy buena presentación de lo que está pasando también en la atención secundaria y son las mismas realidades que tenemos nosotros hoy día como Municipalidad de Algarrobo, falta de profesionales, la falta de recursos, los problemas de información de espacios literalmente hoy día tampoco puede ser más resolutivo porque es un caso muy especial de todas

las enfermedades traumatológicas para dar solución a eso el necesita 10 traumatólogo y el hospital Claudio Vicuña tiene uno, entonces va aumentando la lista de espera, hoy día se está dando prioridad al hospital Claudio Vicuña en lo fuerte que hoy día tiene es la situación del servicio de urgencia y la atención secundaria sabe la cantidad de personas no solamente de Algarrobo sino que del litoral que están en una espera de atención. Entonces ver la parte de la gestión de los recursos para poder resolver estos temas y dejarles claro que en el caso de nosotros como usted más bien dice usted dice la parte confidencialidad es la parte más importante que nosotros mantenemos, hoy día la ficha de cada uno de nuestros pacientes está reservado a través de una bodega, después viene el otro tema cuando pasa la ficha electrónica que eso queda todo a nivel de... internet también está reservado porque trabaja con niveles de seguridad, lo único que voy a dejar súper claro es que hoy día nosotros estamos cumpliendo con el procedimiento técnico para esto y dejarlo también tranquilos que por parte de nosotros no sale ninguna información hacia el exterior, eso sería.

SR. NÚÑEZ: Bueno lo primero en mi cuenta es una carta dirigida al Alcalde Subrogante Don Valentín Duran, con copia a Finanzas y al Departamento Jurídico, esta solicitud de corrección de un procedimiento se orienta a que al hecho que a los locatarios, a los comerciantes que se instalaron en el sector de las fondas, fondas discoteca, cocinería, kiosco y otros establecimientos se les cobró una patente comercial que no corresponde. La patente comercial se debe cobrar en base a lo que establece la ley de renta en los artículos 23 y 24 y siguientes y también hay un criterio de proporcionalidad que lo ha establecido la Contraloría General de la República, que cuando las actividades comerciales no son por todo el año se cobra también proporcional, pagaron cerca de \$700.000 pesos por conceptos de patentes de venta de bebidas alcohólicas lo cual no corresponde toda vez que la ley de rentas dice que la patente comercial que es el caso se cobraban de acuerdo al capital propio del comerciante y si no tiene la obligación llevar renta contabilidad completa en que se declare el capital propio se le aplica como máximo el cobro de una UTM. La ley de rentas faculta a la Municipalidad para establecer derechos cuando estos no están contemplados en la ley de rentas, pero yo no sé qué actividad comercial no esté contemplado en la ley de rentas porque el comercio está establecido expresamente en la ley de rentas, por tanto la Municipalidad no tiene facultad para establecer un derecho distinto a la patente comercial. Acá históricamente hubo una confusión en que habían patentes comerciales permisos, permisos precarios y se cobraban por los permisos precarios, en consideración que el permiso es para establecerse en un lugar para habilita al contribuyente a ejercer una actividad y esa actividad comercial está asociado a una patente comercial, necesariamente patente comercial. Acá hay que distinguir el cobro de uso de suelo es uno que está fijado en la ordenanza, y lo otro es la patente comercial que habilita para ejercer la actividad, la Municipalidad se ha accedido y esto viene según lo que dice las consultas finanzas de acuerdo a las Ordenanza Municipal, aunque así fuere, porque yo las revisé y no estoy de acuerdo y aunque así fuere, la Municipalidad se excede y atenta contra el principio de legalidad, los órganos del estado en este caso la Municipalidad no puede cobrar de una manera distinta a lo que establece la Ley, y la Ley no le ha dado una facultad para accederse a cobrar más de lo que establece la red renta, entonces yo le entrego este oficio Alcalde Subrogante para que se ordene corregir la deficiencia que hay en el Departamento de Finanzas que aunque esté contemplado en la ley de renta no corresponde ya que atenta como dije al principio de legalidad, debería hacerse un cálculo de acuerdo a la ley de rentas y devolver el dinero cobrado en exceso a los comerciantes que trabajaron en la ramadas en el sector de ramadas en fiestas patrias, bueno esa es una solicitud, lo otro que quiero ver tal

como lo conversamos acá con respecto a la Ordenanza Municipal que se pueden establecer las modificaciones, una es que ya lo hemos conversado con nuestros Concejales es pedir la rebaja del 50% en valor de uso de suelo en los kioscos que se establecen en los bienes nacionales de uso público, ya que los permisos que otorga el Alcalde para establecer en esos lugares deben... principalmente a la necesidad o a la carencia económica de los contribuyentes que piden instalarse en los Bienes Nacionales de uso Público y el Alcalde solamente los da cuando es estrictamente necesario o cuando es una situación de carencia muy grande, es decir esos permisos no se le dan a comerciantes establecidos o que sean potentes en cuanto a lo económico y si vamos a brindarle un apoyo al que tiene carencias y necesita trabajar no podemos darle con un mazo y cobrarle tanto como se está cobrando hoy día un permiso por uso de suelo, entonces estoy pidiendo que se considere rebajar el 50% o más, eso lo podríamos discutir en Concejo con respecto al permiso de uso de suelo para instalar kiosco en Bienes Nacionales de uso Público, y otro también considerar la rebaja del cobro de derecho a los establecimientos de fiestas patrias como Fondas, cocinerías y discoteca porque lo que hacen ellos también es una actividad que se debe considerar como turística y tradicional, nosotros en Algarrobo hemos sido destacados a nivel regional por el nivel de nuestras fondas, pero nadie va a querer establecerse con estos negocios si le cobramos tan caro. Este año fue demasiado caro y eso ocurre porque nos traen la ordenanza a última hora, en octubre en el último Concejo y estamos prácticamente obligados a aprobarla, no tenemos la posibilidad de discutirlo con los funcionarios, no nos consideran como entes necesarios para discutir la Ordenanza Municipal, llegan a última hora en octubre, estamos en el último plazo para aprobarla y nos ponen la soga al cuello. Yo estoy pidiendo que rebajen también el 50% de estos valores, y lo otro que quiero es que en la Ordenanza Municipal se revise todo el tema del cobro de patentes ya que estuvimos peleándolo durante unos dos años, logramos modificar unos capítulos y que el cobro de patentes se haga de acuerdo a la Ley de Rentas, y no por tincada como lo estaban haciendo en la misma ordenanza que lo pusieron cobrando de manera ilegal y excediéndose de las facultades que da la misma ley al fijara valores distintos a los considerados en la Ley de Rentas. Esos tres puntos para que sean tratados y ojala nos entreguen en los próximos o en la semana la posibilidad ver que podemos modificar en la ley de rentas. Esa es toda la cuenta.

SR. YÁÑEZ: Señora Antonieta por favor su cuenta.

SRA. SANDOVAL: En la calle Aguas Marinas frente donde están los juegos hay una tapa de alcantarillado que se rompió pero no está, entonces le pido también al Señor Alcalde que se vea eso y por la otra calle de Corina Aravena hay unas veredas en muy mal estado, están levantadas, también si se podrían hacer. Hacia la calle Aguas Marinas con Corina Aravena.

Sr. Valentín Duran, Abogado, Alcalde Subrogante: Sra. Antonieta, la tapa no está? o hay que...

SRA. SANDOVAL: No hay tapa, hay unas ramas. Yo creo que se las han llevado porque no hay materiales que sean de la tapa, ahí está pelada pero está tapada con una rama y eso es peligroso, en Aguas Marinas. Por lo menos que se haga una observación por todo el radio ese porque hay veredas que están levantadas y tapas que faltan, pero yo hice poner una tapa acá no me acuerdo, se la han sacado. Eso no más porque ya hablé con la Sra. Rosa Campos respecto de lo demás. Nos puede porque no tenemos la cosa presupuestaria dijo el Alcalde.

SR. YÁÑEZ: ya señor Gómez.

SR. GÓMEZ: Yo quisiera preguntar el techo de la Junji donde está el nivel medio menor quedaron de entregarlo la semana pasada, quisiera saber si eso es efectivo que se comprometieron con una fecha que fue a fines de agosto, estamos a primero de octubre está

esto en desmedro de los niños, aparentemente aquí no se ha hecho una gestión como corresponde por departamento de educación, yo no sé realmente que está pasando si efectivamente aquí hay una negligencia administrativa o las cosas se están haciendo mal como siempre se ha hecho mal en la Junji acuérdense que yo denuncié hace un año atrás que habían hongos, cuando yo fui presidente también denuncié que se llovía el techo, por lo tanto aquí a todas luces aquí hay algo que es irregular, me gustaría que el Alcalde Subrogante o que llame a la persona que está encargada en Educación y que venga a explicar que está pasando por qué no se entrega el techo que se comprometieron ellos para el 30 de agosto y a pasado mucho tiempo. Necesita la gente una respuesta, necesitan los padres, apoderados qué diablos está pasando por qué no se han hecho las obras.

Sr. Valentín Duran, Abogado, Alcalde Subrogante: Señor Gómez de acuerdo a la información que poseo este día miércoles se están recibiendo las obras conforme, anteriormente hubo observaciones por el hito y se debieron hacer unas nuevas ampliación de obras porque los requerimientos que se hicieron en la época fallaron, por lo tanto este miércoles a más tardar la empresa debe entregar la obra terminada, tengo entendido que las de medio menor una estaría lista y la otra el día miércoles, siempre y cuando el hito que es el Director de Obras o su asistente certifique la conformidad del trabajo.

SR. GÓMEZ: O sea el miércoles 3 de octubre estarían recepcionados por parte de Dirección de Obras los trabajos ya terminados esa es una respuesta ya definitiva, una respuesta la cual nosotros como Concejal que andamos en la calle podemos darle las personas o es una respuesta de parche que después que si no ocurre día miércoles va a ocurrir el 3 de noviembre y después vamos a seguir dando malas informaciones o una información falseada.

Sr. Valentín Duran, Abogado, Alcalde Subrogante: No señor Gómez esta semana queda entregada la obra porque se verificó días atrás faltaban algunos detalles por lo tanto no se le aprobó la obra que quedaron comprometidos este miércoles la aprobación, esa aprobación va a depender en la medida de que el Director de Obras quede conforme con los trabajos, por lo tanto está supeditado al cumplimiento de la empresa que termine como corresponde, de lo contrario se le va a exigir nuevamente que termine las obras como corresponde, no se van recepcionar obras sino a que ellas estén conformes para no tener problemas en el futuro.

SR. GÓMEZ: Ok. Falta la venia de Dirección de Obras o si no está conforme la gente va a seguir esperando. Me queda claro.

SR. CATALÁN: Puedo hacer una pregunta de lo mismo. Usted dijo que las obras iban sido nuevamente realizadas, o sea lo que hizo esta constructora que fue rechazado porque quedaron mal tengo entendido que se llovían y fueron tuvieron que nuevamente volver a hacerlo, o sea no fueron hechos muy bien los trabajos actuales.

Sr. Valentín Duran, Abogado, Alcalde Subrogante: Bueno, efectivamente no fueron bien ejecutados los trabajos por eso el Director de Obras celosamente objetó el trabajo y no recibió y exigió que se terminaran como corresponda, ese es el problema del retardo.

SR. CATALÁN: Muy buena la actuación del Director de Obras nada más.

SR. GÓMEZ: Bueno, lo otro que quiero consultarle al abogado, nosotros recibimos una demanda por JT Diego por 67.000 UF ¿ En que está ese proceso y que está pasando con la bajada Santa Berta, me gustaría que me explicara un poquito en que estamos o sea si vamos a avanzar vamos a expropiar, no vamos a expropiar, va haber decreto, no va haber decreto ¿en que estamos en estos momentos?

Sr. Valentín Duran, Abogado, Alcalde Subrogante: Si, respecto a la demanda de JT Diego estamos con una situación que JT Diego tiene subsanar los vicios de la demanda, el juicio

propriadamente tal no ha comenzado porque tiene que subsanar y yo también tengo una reunión con la Junta de Vecinos Mirasol hoy día porque también necesito que ellos comparezcan al juicio como terceros co ayudantes a efecto de hacer presión también para que resulte el tema ya sea alternativamente la bajada de Vista Hermosa que nos interesa y respecto de Santa Berta vamos a tener que dictar un nuevo Decreto Alcaldicio de expropiación porque los anteriores quedaron sin efecto por el Juzgado de Casablanca, lo único que está vigente hoy día es el estudio de expropiación que se hizo en el año 98, 99 ó 2008 creo que fue 2008. Por lo tanto tenemos que dictar un nuevo Decreto y hacer los trámites necesarios en Juzgado correspondiente para la toma de posesión de esa bajada.

SR. GÓMEZ: ¿ Por qué no se ha hecho el nuevo Decreto Alcaldicio de Expropiación porque se retarda, porque se espera, ¿hay algún impedimento legal Jurídico que no se hace ahora ya?

Sr. Valentín Duran, Abogado, Alcalde Subrogante: Señor Gómez es un tema bastante complicado, no es fácil, yo voy a tratar de trabajar durante este mes en dejar preparado el Decreto correspondiente de expropiación, tenemos que actuar sobre seguro para que todo resulte bien, usted sabe que la contra parte siempre tiene un as sobre su manga por lo tanto vamos a tratar de actuar como corresponde para que no falle en este caso la expropiación de la bajada Santa Berta, de lo contrario espero que así resulte, además tenemos que tener los fondos para pagar la expropiación, creo que en sus inicios fueron los siete millones de pesos, habría que consultar si esos fondos también están disponibles para poder consignarlos en la cuenta corriente del tribunal.

SR. GÓMEZ: Sería algo de muy mal gusto para los vecinos de Algarrobo porque eso nos pertenece a todos los Algarrobinos, y de que no hubieran recursos digamos para tener para la expropiación. Sería de muy mal gusto porque este Municipio se caracterizó en este periodo de tener números azules y tener a las portas de una expropiación que tengamos numero rojos y que estemos jugando con la gente, eso no me gustaría ser parte digamos de esa apreciación, fíjese que yo estuve ahí cuando estuvo la Ministra de Bienes Nacionales, habían 18 bajadas en Chile en la cual si o si se tienen que abrir y ella fue muy tajante al decir que si o si se tiene que abrir eso porque eso existía, entonces aquí a pasado tiempo, la gente se pregunta cuando uno hace el puerta a puerta cuando uno está con la gente yo no quiero encogerme más de hombros yo quiero respuestas Sr. Jurídico, Usted es nuestro asesor, por lo tanto necesitamos tener respuesta a lo mejor nos queda un mes pero en ese mes dar una respuesta fehaciente a la gente porque la gente no se merece que pase mucho tiempo y cuando el tiempo pasa es porque las cosas no se están haciendo bien. No le estoy diciendo que lo esté haciendo mal, pero necesitamos respuestas concretas, necesitamos respuestas en las cuales nosotros los Concejales tengamos algo que decir en forma verdadera y en forma transparente, eso es lo que le estoy solicitando y eso le pido la ayuda para contestarle a la gente y no me parece de que si tuvimos números enormes azules que estemos al portas de no tener plata o dinero para expropiar y pagar esa famosa bajada o por Vista Hermosa o por Santa Berta. Gracias.

Lo otro que quiero consultar aquí quedaron unas becas pendientes, me gustaría ir en respuesta de esa gente que está esperando, tuve un informe de Dideco en la cual efectivamente se dieron 92 becas y quedaron ocho pendientes, pero no son ocho son muchos más, son como 18 que quedaron pendiente, también tiene recursos el Departamento Social, por qué no se dan las becas porque se espera tiempo si ellos tienen el informe, ellos tienen llegar y dar, entonces por qué esperan, por qué la gente si está por terminar el año, o sea por qué no hay un seguimiento, yo no entiendo por qué se está esperando tanto, me gustaría también hacerle la consulta a Dideco o al Departamento Social yo no sé que están esperando.

Sr. Valentín Duran, Abogado, Alcalde Subrogante: Vamos a preguntar de inmediato.

Sr. Gómez no se encuentra pero yo me comprometo en darle por escrito la respuesta de esas 17 becas pendientes de que naturaleza son.

SRA. SANDOVAL: Son Niños que quedaron pendientes porque no... se dieron a 92 niños y eran 113.

Sr. YÁÑEZ: No Antonieta tu estas equivocada. Sra. Paulina podría aclarar ese punto por favor.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: El acuerdo fue tomado por 92 becas con un monto total de 10 millones de pesos, la diferencia que quedan de esos ocho cupos era lo que quedaba, pero para aumentar a 17 como está pidiendo el Concejal, tendrían que tomar un nuevo acuerdo.

SR. GÓMEZ: Muchas gracias, también se quedó digamos en tabla en el acta quiero decir, de que efectivamente eran 10 millones de pesos, pero las que quedaron pendientes también que son alrededor de 10 o 12 se iba a sacar por el Departamento Social por los fondos que tienen ellos para no tomar un nuevo acuerdo, eso fue lo que yo entendí cuando se hizo la votación,

SR. CATALÁN: Una Modificación presupuestaria...

SR. GÓMEZ: El Departamento Social tiene recursos y a eso voy yo, por qué la tiene ahí en el escritorio durmiendo porque no las dan si el Departamento Social aquí le entregamos 30 millones de pesos, hasta el día de hoy no sabemos que han hecho con los 30 millones de pesos, yo denantes estuve con don Víctor Pinto, don Víctor Pinto ¿por qué no se han dado las becas, que está pasando? O sea estamos empezamos con el primero de octubre va a llegar el primero de noviembre y esa gente va a seguir esperando, esa es mi pregunta, si tienen los recursos que lo saquen por el Departamento Social, el acuerdo ya está de los 10 millones de pesos, ¿entonces no se por qué no se hace?

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Concejal le parece que yo revise el audio con el acta, porque el Departamento de DIDECO y la acción de los actos administrativos se tienen que regir, no por voluntad, sino por los acuerdos adoptados en este Concejo.

SR. GÓMEZ: Lo otro que quiero consultar aquí en la comuna se hizo un beneficio a nombre de la señora Nelda Rojas en la cual se reunieron \$583.000 pesos en el año 2002, se hizo el seguimiento y efectivamente esta el recurso dentro del Municipio porque se ingresaron a las Arcas Municipales, y se le va a pagar, se le va a devolver la plata. La Junta de Vecinos aparentemente según ellos tiene problemas como directiva, ¿cómo se llama...?

SR. NÚÑEZ: El tema de ellos es que en el banco no están actualizados nada más que el único problema que tienen no tienen su cuenta en el banco.

SR. GÓMEZ: Entonces en vez de ayudar a la persona le vamos a hacer un perjuicio y ellos, el Presidente digo de la Junta de Vecinos Numero uno del Litre mandó un oficio y ese oficio ellos están renunciando a que les den los recursos y que vaya en directo beneficio de la Sra. Nelda Rojas, entonces me gustaría saber Jurídicamente de que si ese papel tiene validez y entregar los recursos a nombre de ella. Don Luis.

SR. NÚÑEZ: En estricto sentido no están no están renunciando Alcalde, sino que ellos piden que ese dinero que ingresaron para ser entregados al contribuyente que tenía el problema social económico, porque pidieron permiso para hacerla a nombre de la Sra. Nelda, se juntó el dinero, se ingresó el dinero para ser entregado a la Sra. Nelda, no aparece de vuelta a la junta de vecinos, no tenía sentido que la Junta de Vecino lo ingrese para después pedirlo de nuevo. Se ingresó a la Municipalidad para que el Municipio lo entregara a la Sra. Nelda, entonces hoy día ellos presentan una carta como Junta de Vecinos y dicen Srs. Municipalidad de Algarrobo

por favor el dinero ingresado, los quinientos y tantos mil pesos entréguenselo a la Sra. Nelda, hasta ahí no hay problema. El único problema que hay que de aquí del Municipio dijeron no, no se puede porque es ilegal, actúan de nuevo por tincada, yo no entiendo como si el titular la persona ingresa el dinero con un objetivo específico le dice a la Municipalidad, que más encima por error no debió haberlo recibido, no debió haberlo hecho, si lo hizo que diga ahora bueno, si la Junta de Vecinos que me entrega el dinero me pide entréguenselo a fulana de tal porque es de ella, ¿Por qué el Municipio no lo hace? Yo no entiendo, es por perjudicar a las personas nada más, hay una intención positiva, seria, directa de molestar, o que, y dicen no es ilegal, que me demuestren cual es la ilegalidad. Por favor lo que le estamos pidiendo con el señor Gómez es que el dinero sea girado a nombre de la contribuyente y no le causemos más daño, diez años la Señora esperando esa plata, hoy día está mal de salud apenas camina, y no puede recibir quinientos ochenta mil pesos que son de ella y ahora más encima porque un funcionario dice es ilegal sin ningún fundamento no se lo van a entregar a ella, se lo entregan a la Junta de Vecinos quien expresamente mediante un Oficio pide que sea entregado a fulana de tal, entonces por favor ayudemos a la comunidad no la perjudiquemos más, es lo mismo que pasa con esas 8 becas que debieron haber sido entregado, pero se demoran. Gracias.

SR. YÁÑEZ: Listo señor Gómez algún otro tema.

SR. GÓMEZ: Me gustaría que tocara el punto de que se les dé la orden por favor y que se le gire a nombre de la Sra. Nelda porque aquí a todas luces no es ilegal, me gustaría que se pronunciara como Abogado Usted y que los asesores efectivamente es así si hay un papel y hay un oficio firmado y timbrado y firmado por el presidente en la cual ellos quieren ayudar a la señora y no perjudicarla.

Sr. Valentín Duran, Abogado, Alcalde Subrogante: Sr. Gómez primero que nada hay que tener presente que el Municipio no puede enriquecerse, por lo tanto se está enriqueciendo de una cantidad de dinero y vamos a ordenar que se le gire el dinero a la Señora Nelda Rojas así como la Municipalidad tubo la capacidad de recibir esa cantidad tiene que tener la misma capacidad para restituir ese monto porque es legítimo para la señora Nelda Rojas, así que lo vamos a ordenar que así sea.

SR. GÓMEZ: Mucha gracias señor abogado y yo creo que estos son avances positivos a favor de las personas de la comuna de Algarrobo que necesita del beneficio de la comunidad porque el objetivo era ayudar, así que muchas gracias por la gestión y me gusta esta parte cuando las cosas resultan así rapidito, así significa que hay una buena administración.

Me gustaría también ver que...con las becas, aquí está la persona que nos puede dar información.

SR. YÁÑEZ: Señorita Myriam el señor Gómez solicitó una información que tiene que ver con el otorgamiento de 8 becas para los estudiantes y que estarían ahí. Y digamos el Concejo y el desconoce por qué se produce esa situación.

Srta. Myriam Muñoz, Dideco: Primero quiero aclarar que no son 17 becas eran 100 becas de las cuales entregamos 92 ya listo los cheques recibidos sacramentados y cerrados. Quedaban 8, de esas 8 se pidió el oficio hace dos semanas y media y estaban por concluir la vuelta que se da para que salgan los cheques y sean emitidos por el Departamento de Finanzas.

SR. GÓMEZ: Perdón, ¿Cuánto dijo que el oficio se estaba demorando?

Srta. Myriam Muñoz, Dideco: Los plazos de la demora de cada uno de los oficios lo desconozco, eso depende de la firma y no hay como una fecha así dictaminada digamos, entre medio estuvieron los feriados entonces hoy día está por concluir para poder generar los

cheques y que sean retirados por las ocho personas faltantes, pero eso, díganos ya están en las últimas fases.

SR. GÓMEZ: Que extraño, me parece extraño porque esto debería de ser lo más rápido posible, aquí a nosotros nos pidieron, siempre a los funcionarios se le han dado 2.5 UTM de beneficio y como el Municipio estaba bien nos pidieron 4, aquí estuvieron varios funcionarios, y entre ellos para que las cosas resulten y sean más eficientes dentro de este Municipio, entonces me parece muy extraño que tanto se demore un papel en dar la vuelta que se yo, y me parece extraño a mí, me entiende usted, entonces no se si alguien tiene que hacer un seguimiento, o sea si alguien dice voy a solicitar esto, y esperar un mes o tres semanas o sea ver que la cosa sea más eficiente, porque estamos hablando de nuestro futuro, del futuro de nuestra juventud que necesita las lucas, entonces o alguien no le interesa aquí los estudios superiores de los niños nuestros, a eso voy yo me entiende Usted que sea más eficiente la administración, que la gente que entra a este Municipio digamos que entienda que hay gente que está esperando, que hay juventud que necesita esos \$100.000 pesos, a eso me refiero yo, me entiende o sea y que estamos en la última y decirle sabe usted que estoy haciendo mi campaña y ando de puerta en puerta y me ando encogiendo de hombros, justamente por lo mismo, por eso me preocupa, por eso me preocupa de que esta administración sea eficiente, porque tengo que dar una respuesta. Yo no puedo decir oiga lleva tres semanas dando vueltas un papel acá y sin darle una respuesta a la juventud, y la gente que quiere esforzarse cómo quedamos nosotros como Concejal?, ¿Cómo nosotros exigimos que esto resulte?

Srta. Myriam Muñoz, Dideco: Yo pienso igual que usted, de hecho cuando llegué también una de las cosas que me parecía era los tiempos preocupante. No depende mi que la otros Departamentos además de nosotros un poco con mi equipo catetear que hemos estado encima de donde esta cada una de las firmas más que eso nosotros no podemos hacer tendrían que ver ahí como se modifica a lo mejor el tema burocrático, pero nosotros no incidimos en ese...

SRA. SANDOVAL: Yo tengo entendido que la Srta. Paty tenía inscrito 113 niños y que se iba a modificar para que todos esos niños estuviesen, ¿entonces en que quedó eso? ¿No se le puede hacer la consulta a ella?

SR. YÁÑEZ: Antonieta disculpa que te interrumpa pero el Acuerdo de Concejo son 100 becas tu mismo lo aprobaste, se otorgaron 92 quedan 8 por entregar las cuales se están tramitando.

SRA. SANDOVAL: A lo que... si yo hice la consulta ella me dijo que había posibilidad de respetar todos los que se habían inscritos.

SR. YÁÑEZ: Yo entiendo que se está hablando del acuerdo específico de las 100 becas y que todos acordamos, veamos este tema, tratemos de cerrar este tema, me gustaría escuchar a Don Valentín, disculpa Manuel que te quite la palabra pero Don Valentín a lo mejor nos puede señalar específicamente en qué situación está de tiempo porque aquí también tiene que firmarse un Decreto el que debería ser firmado por usted como Alcalde Subrogante, entonces me gustaría ver qué pasa con eso.

Sr. Valentín Duran, Abogado, Alcalde Subrogante: Muchas gracias, para tener claridad señora Myriam y Don Fernando vamos a trabajar como corresponde y le pido a usted que dentro de 48 horas se pague este beneficio porque no es posible que después de haber estado tanto tiempo no se le otorgue y también tenemos que tener claridad señora Antonieta que son cien cupos, por lo tanto no podemos estar ampliando. Entonces vamos a... la instruyo verbalmente en este momento para que se preocupe ya de entregar, ya sea el Departamento correspondiente que gire ese cheque y que se entregue a estas personas, no podemos seguir

esperando, son beneficios y son beneficios para niños que hayan estudiado, no podemos esperar que termine el año para dárselo, estamos.

SR. CATALÁN: Lo felicito Alcalde por la rapidez en las determinaciones y aquí solamente se trata de voluntad de los que están en los Departamentos respectivos y hacer el seguimiento. Yo he hecho seguimientos y se han hecho en día las cosas y esa misma resolución sin el seguimiento han pasado semanas, meses y a veces nunca. Lo que dice el Concejal es razonable. Quisiera abogado...

Sr. Valentín Duran, Abogado, Alcalde Subrogante: Perdón Señor Catalán Usted tiene que ver algo con girar cheques don José Luis ya que está acá.

Sr. José Luis Rojas, administrativo: ¿girar cheques, sobre que cheques?

Sr. Valentín Duran, Abogado, Alcalde Subrogante: Sobre un tema de beneficios para unos niños que faltan ocho, ¿Usted sabe en qué proceso está?

Sr. José Luis Rojas, administrativo: Yo sé que hay un Decreto Alcaldicio que está en la dirección de administración y Finanzas y lo están girando ahora. Yo se que son una becas, no se cuantas becas son.

Sr. Valentín Duran, Abogado, Alcalde Subrogante: ¿Cuándo puede estar disponible ese documento?

Sr. José Luis Rojas, administrativo: Yo se que se giran los cheques los días martes y jueves, pero ahora excepcionalmente si es urgente se podría entregar hoy día.

Sr. Valentín Duran, Abogado, Alcalde Subrogante: Para mañana porque habíamos hablado de 48 horas, mañana, le parece.

Sr. José Luis Rojas, Administrativo: Pero no sé cuando entregaron el Decreto sí.

SR. YÁÑEZ: Si está tramitado mañana. Queda claro entonces.

Sr. Valentín Duran, Abogado, Alcalde Subrogante: Ya José Luis lo puede abordar.

SR. YÁÑEZ: Ya muchas gracias.

SR. CATALÁN: Es bueno que se agilice todos estos trámites lo antes posible y todos no algunos nada más. Quisiera que hay deuda que todas tienen que pagarse, es bueno que le paguen a la señora Nelda Rojas los dineros que solicita porque son de una situación muy antigua, pero así como la señora Nelda hay instituciones a la cual se les debe plata porque las administraciones anteriores usaron fondos que no le correspondían, como el fondo de terceros como fondos de deportes, y ahí quisiera que Usted ayudara también a las instituciones. Hay una institución que es el Club Deportivo Aguas Marinas hasta el día de hoy no se ha terminado el proyecto del mejoramiento y construcción de una multicancha con sus torres y todo eso. Quisiera que esos dineros fueran descubiertos y entregados para que así puedan terminar esas obras o una nueva obra, porque están al interior del Municipio y no han sido entregados a las personas que corresponden para ejecución de la obra o bien para nueva obra.

SR. GÓMEZ: Gracias Don Manuel por su aporte.

Lo otro que quiero comentar muy breve porque no se merece más tiempo al menos de mi parte es con respecto a esa tremenda estupidez de parte de unas personas que han llegado aquí a la comuna hace un poco tiempo y que se dicen ser algarrobinos de corazón y que quieren ser autoridades y representar personas. Yo soy nacido y criado en mi comuna, tengo 51 años y no me he movido de acá y soy algarrobino de tomo y lomo, por lo tanto cuando inventan algo, cuando quieran sacar provecho de una falsedad en la cual inventan y en la cual quieren desprestigiar el nombre y la honra de las personas yo creo que no les va a resultar, fíjese que he estado haciendo el puerta a puerta y lo que esas personas dijeron por parte de Don Manuel y por parte mía de que nosotros nos estamos aprovechando del sistema en la cual nosotros

somos estafadores, yo creo que están muy equivocados porque la comunidad me conoce. Yo soy una de las personas que me siento orgulloso de venir de abajo y la vida me tiene aquí no por accidente, no porque la vida me ha regalado, sino que de repente uno cuando hace el esfuerzo y quiere representar a alguien es porque la vida le ha dado una oportunidad, esta oportunidad es la que yo estoy ejerciendo en estos momentos, han inventado de que nosotros hemos sacado beneficios, pero solamente un solo dato para que quede en acta, el día 29 de junio del 2001 y no me he atendido nunca en la Posta Comunal de Algarrobo, desde ahí para delante y de acuerdo a la ficha 1451 porque tengo una ficha que tengo una ficha clínica, eso le puedo decir yo a esos señores que andan inventando y andan dejando el nombre mal de dos Concejales, que no los voy a nombrar porque no se merecen nombrarse aquí y que quede en acta, esas personas para mí no son algarrobinos, son afuerinos que quieren aprovecharse de la gente buena, esa gente para mí a título personal son malos elementos, son manzanas podridas y lo digo con mucha responsabilidad esa gente para mí me caen mal son malos traen malos sentimientos yo no sé de donde vienen, pero ellos tienen familia y que se miren en el espejo y que se reflejen lo que son, ellos tienen señoras, tienen hijos a lo mejor son abuelos y yo no quiero ser así cuando sea viejo si dios me permite ser viejo, no quiero ser así, no quiero ser ni la sombra de ello porque yo lo único que hago es trabajar para la gente que quiere votar por uno... yo jamás voy a hacer eso lo que hicieron ellos con migo jamás y que quede claro, por lo tanto lo que dijeron de parte mía es total y absolutamente falso y se lo puedo demostrar en tribunales, y en eso estoy, así que termina mi cuenta Sr. presidente gracias.

SR. YÁÑEZ: Srta. Paulina a mí me gustaría, voy a plantear tres puntos y después viene Don Hernán con un tema que es la ley de antenas y un tema específico.

Sr. Francisco Matta, Consejero: A mí me siento molesto cuando dicen que solo valen los algarrobinos, yo creo que también podemos valer los que venimos de afuera y tratamos de ayudar para que esta Municipalidad y la comuna surja y hemos estado hace mucho tiempo... yo no nací en Algarrobo nací en Pucón imagínense lo distinto comuna pobre también esos tiempos pero no puedo entender que el Concejal trate mal a los que no somos de Algarrobo.

SR. GÓMEZ: Me estaba refiriendo a otras personas no a usted.

SR. YÁÑEZ: Ya perfecto si lo entendemos, mire Srta. Paulina hay dos temas que vienen y que son súper importantes a mi modo de ver las cosas y vienen para cerrar el año 2012 y en relación a ese cierre se proyecta la comuna en adelante, uno tiene que ver con la Planificación Anual de Educación. El Concejo aprobó el año 2011 para el 2012 una planificación, yo todos los años pido lo mismo pero no se me responde mucho este tema, entonces yo quiero saber porque ya se nos presentó Padem 2013, entonces yo quiero ver los resultados del 2012, como es una planificación tiene que haber en algún momento dado una etapa de control entonces yo quiero ver cual es grado de cumplimiento de los objetivos que en las matrices de la planificación 2012 a la fecha se han cumplido; ya, y como desde ese cumplimiento proyectan el año 2013 y eso mismo para el Departamento de Salud, también me interesa saber las metas que están cumpliendo, las que tienen que cumplir sobre todo con los per cápita, entonces me gustaría que no se si tenemos una exposición pero al menos la información por escrito para poder cotejar la información y ver como la proyectaron y ver cuales es la visión o el futuro que nos espera con el tema Educación y el tema de la Salud que son temas súper importantes, entonces yo quiero saber cómo ya no voy a ser Concejal quiero saber a qué me voy a atener los años 2013, ya.

Lo otro hay un tema que me gustaría pedirle a usted Sr. Valentín, mire tengo una carta de Don Jaime Carrasco Jiménez que es presidente de la Junta Vecinos 3 y 8 de Los Pitihues, él le sucedió un tema bien no sé si particular pero la Junta de Vecinos vino a pedir una ayuda para

hacer una mejora o una asesoría para hacer una mejora en su sede, ya, lamentablemente pasó de un departamento a otro y al final no le solucionaron el problema e hicieron ellos la pega, gastaron \$490.000 pesos en hacer arreglos a su sede, ya entonces como nosotros tenemos un ítem todavía que nos quedan 45 millones de pesos y aparentemente de ahí tendríamos que pagar 30 millones de pesos pueden ser más menos, pero dejar quizás un saldo (obviamente que esto no depende de yo estoy haciendo una petición pero depende del Concejo) Para poder otorgar una subvención a esta Junta de Vecinos que a mí me parece muy correcto porque hay un proyecto de por medio con boletas de respaldo, y las mejoras están in situ, entonces me gustaría ver la posibilidad de dejarlos contemplados a ellos si es que existe el presupuesto para poder otorgarles una subvención a ellos de los \$490.000 pesos, eso. Y Don Hernán que tiene la palabra y con esto terminamos va hablar sobre el tema de las antenas celulares.

Sr. Hernán Pérez, Consejero: A Don Valentín Duran, con todo respeto me dirijo a usted en muy en especial por su solicitud de pedido como Abogado de nuestra Municipalidad no es cierto, lo que usted fueras de la reunión normal que tenemos de estas reuniones de Concejo me solicitó Usted la Ley Numero 20.599 que regula la instalación de antenas emisoras, transmisoras de servicio de telecomunicaciones, pues aquí está más que la misma Ley esta también la resolución 4115 con respecto a cuál va a ser nuestra participación también con respecto a esta ley y lo que son las antenas en que calidad están aquí en nuestra comuna no lo sabemos, pero sabemos que positivamente a través de la publicación ya recientemente esta ley vamos a saberlo todo, porque es un tema muy complicado de un nivel de leyes pero también complicadísimo para nuestro Municipio, también le hago entrega de la interpretación que hace el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones Gobierno de Chile sobre la misma ley. Es así como damos cumplimiento como Organización Social de acá de nuestro Municipio en relación a que nos vamos a atener con este grave problema que se nos avecina con respecto a la instalación de estas antenas, digo gravísimo porque esto lleva aproximadamente tiene un arrastre aproximado cerca de 20 años y estas empresas tan grandes y tan poderosas en el país y a nivel mundial están instaladas no sabemos como en nuestro terreno si eso es lo que nosotros nos hacemos la pregunta, están instaladas en nuestro terreno ya de las Organizaciones Sociales en especial eso no tenemos como saber quiénes autorizaron a estas Monopólicas empresas tan grandes como Movistar no es cierto, como Entel, Claro. Están en nuestro terreno si eso es lo que nosotros queremos a través de nuestro Departamento Jurídico y a través de ustedes en especial de ustedes saber esto que es una vergüenza nacional. Gracias por recibirme y espero que también los Concejales y futuros Concejales de esta mesa también tengan esa gentileza de enterarse de estos temas, ya. Y le doy a continuación una nota, se relaciona con la participación que van a tener nuestros Concejales o futuros Concejales en esto.

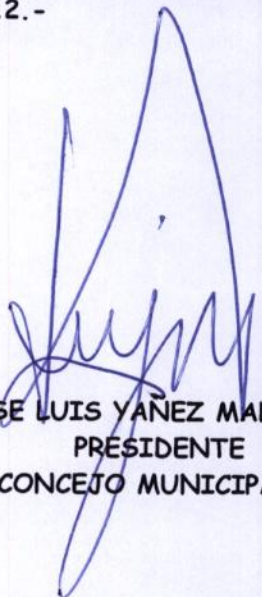
Sr. Valentín Duran, Abogado, Alcalde Subrogante: Una consulta breve ustedes como están trabajando para la comuna como Organización tienen algún catastro de esta antena instalada en la comuna.

Sr. Hernán Pérez, Consejero: En absoluto ninguna nos hemos dirigido al Departamento que corresponde en nuestra comuna que es el Departamento de Dirección de Obras. No es que nuestro Director haya eludido este tema porque es tan complejo y tan grande y grave en especial para los habitantes de esta comuna que tiene un gran trabajo, eso se lo dejo en sus manos Señor Alcalde Subrogante porque es un tema bastante que necesita de mucho conocimiento para abordarlo no es cierto como los resultados que podemos tener tan pronto que no van a ser tan pronto, gracias.


Sr. Valentín Duran, Abogado, Alcalde Subrogante: Sra. Antonieta por favor no hemos terminado aun y solo quiero hacer una recomendación aquellos que están participando en las votaciones, respecto a los comandos y respecto a todo lo que es la propaganda política respecto a cada uno de Ustedes, he recibido noticias de que se están instalando alguna propaganda política en algunos lugares que está obstaculizando la visualidad y también el tendido publico de cables, si es así yo voy a ordenar que sean retirados y derivados a Policía Local, tienen toda la libertad de acuerdo a la ley para hacer su campaña como correspondan pero ya hemos tenido noticias que los distintos partidos ya han tenido algún conflicto ya han peleado tengo entendido que ya hubo un conflicto fuerte, por lo tanto voy a tener una reunión con el Mayor de Carabineros de esta comuna para los efectos de poder aplicar la Ley como corresponda y es misión de ustedes vamos a llamar a los comandos, a los distintos comandos para que ustedes se organicen porque solo no podemos organizar a los comandos, que ustedes se organicen como tales para que todo resulte bien, eso sería.

SR. YÁÑEZ: Ok, entonces siendo las 11:30 de la mañana se levanta la sesión de Concejo N° 30. Muchas gracias.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 30 de Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de fecha 01.10.2012.-



**JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ**